

**Nº: 39/14**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA**  
**20 DE NOVIEMBRE DE 2014**



**Ayuntamiento**  
**de Ávila**  
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

**2.- SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-**  
**Expedientes de licencia ambiental.** Se aprobó por unanimidad de los miembros presentes, previa la excepción de la distancia de 25 metros, informar favorablemente el Expediente nº 206/2014, instado por RESTAURANTE MESÓN DEL JAMÓN, S.L., para la actividad de bar-cafetería en la calle Doctor Fleming, nº 26.

**3.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.-**

**A) Dictámenes Comisión Informativa.**

**a) Homenaje a Diego Rivera.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes de fecha 17 de noviembre de 2.014, aprobó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, el programa del acto Homenaje a Diego Rivera, que tendrá lugar en el Episcopio el día 18 de diciembre, con un presupuesto de 60,50 €.

**b) La Locura de las Artes.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes de fecha 17 de noviembre de 2.014, aprobó por unanimidad el proyecto "La Locura de las Artes" que se celebrará los días 2 y 12 de diciembre en el Episcopio, con un presupuesto de 60,50 €.

**c) Paseo por el Callejero Abulense siguiendo a Santa Teresa.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes de fecha 17 de noviembre de 2.014, aprobó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, el proyecto "Paseo por el Callejero Abulense siguiendo a Santa Teresa" que se celebrará el día 29 de noviembre, con salida de la plaza de Santa Teresa, con un presupuesto de 60,50 €.

**d) IniciArte primer trimestre del 2015.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes de fecha 17 de noviembre de 2.014, aprobó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, el programa de exposiciones IniciArte para el primer trimestre del 2015, que tendrá lugar en el Episcopio, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 242 € y que incluye las exposiciones:

- Luis Galán Garrosa: "Inquietudes"
- Fernando Sánchez Arroyo "Excentricidades: paisajes urbanos imaginarios"
- Asociación de Vecinos Zona Norte "El Seminario": "Todo es Arte"

**e) Programa de Fiestas de Navidad 2.014 y Reyes 2.015.** Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, de fecha 17 de noviembre del corriente, y de conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P. y con el voto en contra del de U.P.yD. y de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, cinco votos a favor y dos votos en contra, aprobar el programa de Fiestas de Navidad 2.014 y Reyes 2.015, con un presupuesto de 70.240 €.

**f) Convenio de Colaboración con la Delegación Provincial de la Federación de Esgrima.** Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, de fecha 17 de noviembre del corriente, y de conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P. y del de U.P.yD y la abstención de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, seis votos a favor y una abstención, aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Delegación Provincial de la Federación de Esgrima, mediante el que este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, como propietario del C.U.M. Carlos Sastre, cede el uso

de su Sala Multiusos B, a la Delegación Provincial de la Federación de Esgrima, por un precio de 200 € mensuales para que, previos los trámites oportunos, pueda impulsar la creación de un Centro de Tecnificación de Esgrima, para la realización de entrenamientos y competiciones no oficiales, pudiendo, no obstante, realizar competiciones provinciales o actividades de carácter oficial, siempre con la previa comunicación y autorización de este ayuntamiento para la valoración del cumplimiento de la normativa específica.

**B) Cesión gratuita del Auditorio de San Francisco para la organización de dos eventos culturales.** Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Tte. de Alcalde Delegada de Cultura, Educación y Deportes de fecha 13 de los corrientes cuyo tenor es el siguiente:

**“PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Con el fin de dar cumplimiento a los establecido en la ordenanza fiscal de la tasa por la realización de actividades culturales y espectáculos públicos en establecimientos municipales cuando expresa que “Corresponderá a la Junta de Gobierno Local acordar las reducciones de la tarifa que estime convenientes”.

Considerando la conveniencia y beneficios derivados de una mayor oferta cultural nacional e internacional a los abulenses, en diferentes ámbitos, con entradas a precios económicos o gratuitas, sin que suponga ningún otro gasto para el Ayuntamiento, elevo propuesta a la Junta de Gobierno Local para que autorice la cesión gratuita del Auditorio a los organizadores de los siguientes eventos:

- 20 noviembre, a las 20,30 h. Concierto “Huellas de luz” a cargo del grupo profesional ARIANNAEMSEMBLE, organizado por la Sinfónica de Castilla y León. Entrada gratuita hasta completar el aforo.
- 14 diciembre, a las 11,30 y 18,30 h. Concierto de Navidad de los alumnos de la Escuela Musicamos. Entrada gratuita hasta completar el aforo.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

**4.- SERVICIOS ECONÓMICOS Y FOMENTO.- Aprobación de gastos de subvenciones.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes propuesta de gasto por importe total de 29.552 € según relación anexa a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en el ámbito de la convocatoria de ayudas CONTARTAPYME y CUOTA CERO para emprendedores.

**5.- CONTRATACIÓN.- Obras de ampliación y reforma del parque de bomberos del Ayuntamiento de Ávila.** Fue dada cuenta del expediente sustanciado en orden a proceder a contratar la ejecución de obras de ampliación y reforma del parque de bomberos del Ayuntamiento de Ávila, cuyo proyecto ha sido redactado por la arquitecta municipal.

Se trata de establecer las condiciones de contratación de las obras ampliación y reforma del parque de bomberos del Ayuntamiento de Ávila, habida cuenta que en el año 2008 los servicios municipales de limpieza se trasladaron, quedando libres 4 boxes de este edificio, destinando la mitad a la agrupación de voluntarios de protección civil, obras que se realizaron en el año 2009, y el resto para ampliación del parque de bomberos.

El programa de actuaciones a desarrollar se adapta a las necesidades de la ampliación de la zona destinada a aparcamiento de vehículos y reforma parcial de las existentes.

Con fundamento en cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, siete de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aprobar el proyecto de obras de ampliación y reforma del parque de bomberos del Ayuntamiento de Ávila.

- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborado para proceder, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, a adjudicar el referido contrato de ejecución de obras de ampliación y reforma del parque de bomberos del Ayuntamiento de Ávila, con un tipo de licitación de 124.684,20 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 26.183,69 €, arrojando un total de 150.867,89 €.

**6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**B) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 19 de noviembre pasado, el 44,93% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 49.38%, de Serones 34,80% y de Fuentes Claras del 100%.